



EXTRACTO DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL ENTE PÚBLICO EMPRESARIAL "ALCALÁ DESARROLLO" CELEBRADO EL DÍA 28 DE FEBRERO DE 2022

En la Ciudad de Alcalá de Henares, siendo las 10:00 horas del día 28 de febrero de 2022, se reúnen las Señoras Consejeras y los Señores Consejeros relacionadas/os a continuación, en las dependencias del Ente Público "Alcalá Desarrollo", con el fin de tratar los asuntos incluidos en el Orden del Día de la sesión ordinaria, previamente convocada al efecto.

Presidente: D. Javier Rodríguez Palacios
Consejera Delegada: D^a Teresa Obiol Canalda
Vicepresidentes:

D^a Pilar Fernández Rozado, en representación de AEDHE
D. Manuel Patiño Esteban, en representación de la Unión Comarcal de CC.OO.
D. Jesús La Roda Muñoz, en representación de la Unión Comarcal de U.G.T.

Vocales:

D^a Diana Díaz del Pozo, en representación del Grupo Municipal del Partido Socialista Obrero Español.
D^a Susana Roperó Calles, en representación del Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.
D^a Judith Piquet Flores, en representación del Grupo Municipal del Partido Popular.
D^a Teresa López Hervás, en representación del Grupo Municipal de Unidad Podemos.
D. Javier Moreno de Miguel, en representación del Grupo Municipal de Vox.
D. Rubén Garrido Yserte, en representación de la Universidad de Alcalá de Henares

Gerente: D^a Pilar Fernández Herrador

Preside la sesión D. Javier Rodríguez Palacios.

Actúa como Secretaria suplente del Consejo, D^a M^a.P.LL., por ausencia de D^a M.M.N.. Asiste en representación de la Intervención General Municipal, D^a E.A.

Orden del día

Primero.- *Aprobación, si procede, de las actas de las reuniones del Consejo de Administración de fechas de 14 de enero de 2022, 24 de enero de 2022 y 31 de enero de 2022.*

Se aprueban por unanimidad de los miembros presentes.

La Sra. Obiol explica que faltan por aprobar 2 actas correspondientes a las sesiones de noviembre y diciembre de 2021 y que, por motivos personales de la secretaria del Consejo, no han podido aprobarse.

Segundo.- *Aprobación, si procede, de la 2^a prórroga del contrato de servicio de mantenimiento de la depuradora (EDAR) del Centro de Tecnificación de las Artes (CTAA) .*

La Sra. Obiol señala que por error se indica en el punto la segunda prórroga pero lo que procede es la aprobación de la tercera prórroga.

Se aprueba el punto por unanimidad de los miembros presentes

Tercero.- *Aprobación, si procede, de la 2^a prórroga del contrato de servicio de limpieza, mantenimiento y supervisión del Centro de Tecnificación de las Artes (CTAA).*

La Sra. Obiol explica que se tendría que aprobar, no la prórroga del contrato, toda vez que la empresa, en tiempo y forma, ha comunicado que no está conforme en prorrogar el contrato en las condiciones actuales, sino lo indicado en el informe de Intervención.

Por ello, lo que se somete a la aprobación del Consejo, según el citado informe es lo siguiente:

- La rescisión del contrato
- Que la empresa continúe prestando el servicio hasta la nueva adjudicación, conforme a lo establecido en la cláusula tercera del contrato y el párrafo segundo del artículo 213.6 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.
- No procede la incautación de la fianza, conforme al artículo 213 de la Ley de Contratos del Sector Público

La Sra. Fernández Herrador señala que se ha contactado con la empresa, que entiende que ha de seguir prestando el servicio hasta la nueva adjudicación y solicitan que la licitación se gestione rápidamente. En el siguiente punto se trae el inicio de expediente

Se aprueba el punto por unanimidad de los miembros presentes.

Cuarto.- Inicio de Expediente para la contratación del servicio de limpieza, mantenimiento y supervisión de las instalaciones en el Centro de Tecnificación de las Artes (CTAA).

Se aprueba por unanimidad de los miembros presentes.

Quinto.- Aprobación, si procede, de las BASES DE CONVOCATORIA PARA LA CONSTITUCIÓN DE UNA BOLSA DE FORMADORES PARA LA IMPARTICIÓN DE ACCIONES DE FORMACIÓN CONTENIDAS EN LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN EN ALTERNANCIA CON LA ACTIVIDAD LABORAL Y/O PRACTICA PROFESIONAL.

La Sra. Obiol cede la palabra al Sr. Coordinador de Formación que explica la propuesta señalando que se trata de tener una bolsa, en un escenario de 4 o 5 años, para tener una estructura legal, que permita convocar los puestos de formadores de manera más flexible y ágil para hacer frente a los nuevos programas de formación. Las bases son similares a las anteriores con modificaciones en materia de retribuciones para actualizar el coste de los formadores. La bolsa abarca las especialidades que se tienen ahora, si hubiera otras especialidades habría que hacer modificaciones o un anexo

Se aprueba el punto por unanimidad de los miembros presentes.

Sexto.- Aprobación, si procede, de la admisión de la solicitud de la empresa Digital Funding and Innovation, S.L. para proceder a la resolución anticipada por mutuo acuerdo del contrato de prestación de servicio de apoyo a la tramitación de ayudas europeas.

La Sra. Obiol explica que a primeros de diciembre se firmó el contrato para crear una plataforma útil para que las empresas pudieran acceder a fondos europeos. Pero el servicio que se estaba prestando no era conforme al objeto del contrato; no era fácil darse de alta en la plataforma y surgieron problemas con la protección de datos, y la propia empresa entendió que no podían prestar ese servicio y solicitan la resolución del contrato. Toda vez que se cree necesario seguir con el servicio, se estudiará cómo implementar el servicio a través de un nuevo contrato.

Se aprueba el punto por unanimidad de los miembros presentes.

Séptimo.- Aprobación, si procede, de los formularios para el ejercicio de derechos de protección de datos (acceso, supresión, rectificación, oposición y limitación del tratamiento) para su publicación en la página web del E.P.E. "Alcalá Desarrollo" para el ejercicio de los derechos de los interesados y el procedimiento interno de tramitación de los mismos.

La Sra. Gerente explica que estos formularios son formularios técnicos, realizados con los servicios jurídicos del Ayuntamiento y la responsable de protección de datos del Ayuntamiento del Ayuntamiento y de Alcalá Desarrollo. Se aprueba el punto por unanimidad de los miembros presentes.

Octavo.- Informes de Presidencia.

El Sr. Presidente informa:

- La semana pasada se realizaron en A.D. entrevistas a más de 300 personas para selección de personal, 80 ó 90 puestos , para una empresa de cuadernillos.
- La semana próxima alumnos del módulo de edificabilidad del IES Antonio Machado visitarán las instalaciones del Espacio de Iniciativas Empresariales; tendrán un encuentro con una empresa allí instalada que les explicará su experiencia como emprendedor y, desde el punto de vista del empleo, les van a explicar las posibilidades que ven de cara al futuro. Luego los técnicos de AD les harán un caso práctico de cómo constituir una empresa.
- Se ha asistido a las asambleas de dos Entidades Urbanísticas:
 - Sector 25 La Dehesa. Se ha podido constatar con ellos que la apertura del nuevo centro comercial de Torrejón no les ha afectado excesivamente.
 - Poliseda. El desarrollo del sector se está realizando dentro de los plazos establecidos.
- PIL: faltan los dos grupos de garantía juvenil por terminar la certificación, el resto de los grupos están en sus puestos.
- Programa con los desempleados Covid. Los grupos de limpieza, jardinería y forestales ya están incorporados. El 1 de marzo se incorpora el módulo de cualificados.
- Convenio Comunidad de Madrid. Comienzan el 1 de abril. Diez días antes se incorporan los 6 tutores y el coordinador. Tendrán una duración de 6 meses.

Noveno.- Ruegos y preguntas.

No hay ruegos y preguntas.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 10:25 horas del día 28 de febrero de 2022